El Diputado de la República que suscribe, **GEANMARCO ANTONIO QUEZADA CASTRO**, del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en uso de las atribuciones ejercicio de sus funciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 25°, 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"AL DISTRITO DE USQUIL, PROVINCIA DE OTUZCO, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 15 DE AGOSTO EL DÍA CENTRAL DE LA FESTIVIDAD DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN"

CONSIDERANDO:

Que, La Villa de San Pedro y San Pablo de Usquil, el día 2 de enero de 1857, fue constituido como distrito durante el gobierno de don Ramón Castilla.

Que, el distrito de Usquil está ubicado en la parte central de la provincia de Otuzco y es donde la Santísima Virgen de la Asunción es venerada como patrona, congregando cada año a numerosos fieles, familias y visitantes en expresión de fe y devoción.

Que, en el presente año 2026, la tradicional Fiesta Patronal en honor a la Santísima Virgen de la Asunción de Usquil se desarrolla del 12 al 17 de agosto, constituyéndose en una de las principales expresiones religiosas, culturales y tradicionales de esta localidad liberteña.

Que, siendo el 15 de agosto el día central de la festividad, en la cual se desarrollan los principales actos religiosos como la Misa Mayor en honor a la Santísima Virgen de la Asunción, conjuntamente con diversas manifestaciones de devoción y participación de la comunidad usquilana.

Que, la celebración en honor a la Santísima Virgen de la Asunción constituye una tradición profundamente arraigada entre los pobladores de Usquil, que a través de sus distintas expresiones de fe mantienen viva una manifestación religiosa transmitida de generación en generación y que forma parte de la identidad cultural de este importante distrito de la provincia de Otuzco.

Que, estas manifestaciones de fe y tradición contribuyen además a la integración de las familias usquilanas, incluyendo a quienes retornan desde diferentes lugares para participar de las celebraciones patronales, promoviendo espacios de encuentro, confraternidad y participación comunitaria.

En consecuencia, es menester que el Congreso de la República exprese su saludo a todo el pueblo de Usquil, a sus autoridades, autoridades políticas y eclesiásticas con ocasión del día central de la Festividad de la Virgen de la Asunción.

Edificio Faustino Sánchez Carrión.
Jr. Azángaro No 465, Oficinas 701,707
Lima – Perú
gquezada@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:
La Cámara de Diputados del Congreso de la República:

ACUERDA:

Primero: Expresar su más respetuoso y ferviente saludo al pueblo del distrito de Usquil, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, con motivo de celebrarse, este 15 de agosto de 2026, el día central de la Festividad de la Santísima Virgen de la Asunción, patrona del distrito, haciendo extensivo este saludo a todos los fieles y familias que participan con fe y devoción de esta tradicional celebración.

Segundo: Hacer llegar la presente Moción de Saludo a la autoridad local de la Municipalidad Distrital de Usquil, para que, por su intermedio, se haga extensiva a las autoridades eclesiásticas, organizaciones responsables de la festividad y a toda la población del distrito.

Lima, 13 agosto de 2026.

Firmado digitalmente por: QUEZADA CASTRO Geanmarco Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/08/13 16:16:55-0500

GEANMARCO ANTONIO QUEZADA CASTRO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

Edificio Faustino Sánchez Carrión.
Jr. Azángaro No 465, Oficinas 701,707
Lima – Perú
gquezada@congreso.gob.pe